



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

COMISIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
COMISIÓN DELEGADA DE CLAUSTRO UNIVERSITARIO

INFORME PARA LA SESIÓN DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE 4 DICIEMBRE DE 2014
APROBADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN 27 DE OCTUBRE DE 2014

Estimados Señores Claustrales,

Comparecemos ante Ustedes para dar cuenta de nuestras actividades así como, de acuerdo al Reglamento del Claustro, emitir nuestro informe y valoración de los aspectos de índole económica y administrativa de la Universidad.

En cuanto a la composición, la Comisión ha venido desarrollando sus funciones plenamente gracias a los miembros elegidos en la anterior sesión del Claustro. Fueron cuatro los miembros electos, uno por el sector “Resto de categorías de PDI” y tres correspondientes a la renovación íntegra del sector “Estudiantes”.

Además de las reuniones periódicas, se han mantenido entrevistas con el Vicerrector de Economía, el Gerente, el Vicerrector de Investigación y Transferencia así como con el Director-Gerente de la Fundación General. A todos ellos queremos expresarles nuestro agradecimiento por su disponibilidad. Durante este periodo, hemos recibido diversa documentación tanto de la Universidad como de una gran mayoría¹ de las entidades participadas por la Universidad, aunque con alguna excepción².

En este informe les ofreceremos un breve resumen de los temas más relevantes tratados en estas reuniones. Sin embargo, queremos indicar que también nos hemos interesado por otros asuntos, tales como el próximo concurso de telefonía, el de servicio de reprografía, de comedores o de mantenimiento de jardines. La información completa la encontrarán en las actas de la Comisión³.

¹ Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca; Universitatis Salmantinae Mercatus S.R.L.; Siresa Hernán Cortés S.A., Uninvest S.A., Fundación General de la Universidad, Fundación de Investigación del Cáncer, Fundación Cultural Hispano Brasileña, Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca; Fundación Memoria De D. Samuel Solórzano Barruso; Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del CLPU.

² O.C.U. S.A., Portal Universia, S.A., Laboratorio Farmacéutico USAL-A, S.L., AUGE S.A.; Fundación Instituto de la Construcción de Castilla y León, Fundación CEI Studii Salamantini, Fundación Chile España.

³ Las actas se encuentran disponibles en la dirección:
<http://www.usal.es/webusal/en/node/34022>



Comenzando por la Liquidación de la Cuenta General de la Usal del ejercicio 2013, indicaremos que fue aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 30 de abril y que satisface todas las exigencias legales y contables. Sin embargo, y como hemos señalado en ocasiones anteriores, el presupuesto se presenta bajo los epígrafes de *Capítulos y Artículos*, mientras que la liquidación utiliza *Números de Cuenta*. De esta diferente agrupación, resulta imposible realizar un seguimiento fiel del grado de ejecución del presupuesto. Por ello, esta Comisión no puede emitir un juicio pormenorizado sobre dicho documento. Entre los aspectos generales, que sí se pueden estudiar, mencionaremos la contención del gasto y la reducción de la deuda que, expresada como porcentaje sobre los ingresos⁴, baja desde el 18,14% de 31 de diciembre de 2012 al 15,60% a 31 de diciembre de 2013.

En la entrevista mantenida con el Sr. Gerente, éste nos informó de diversos aspectos, relacionados en su mayoría con la vertiente administrativa de esta Comisión. Comenzando por diversos aspectos del desarrollo de las oposiciones de Auxiliar Administrativo, continuó comentando los avances en la implantación de la contabilidad analítica si bien se está depurando el proceso a la vista de los primeros resultados obtenidos. En cuanto a la administración electrónica, y para combatir el retraso acumulado, se han tomado decisiones de simplificación del número de procedimientos y se han establecido canales alternativos a ciertos procesos (p. ej. protocolos soportados en el portal “Mi Usal”). Finalmente, nos informó acerca de las conversaciones dirigidas a una reestructuración de las unidades administrativas.

Con respecto a la Fundación Parque Científico, el Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia nos informó tanto de la situación económica como de los futuros proyectos para el Parque. En cuanto a lo primero, si no fuera por la amortización de la inversión inicial, el Parque estaría en situación de equilibrio financiero. La Universidad está asumiendo esta deuda⁵ con distintas transferencias directas de capital que en 2014 han superado los 7 millones de euros. En cuanto al futuro, se están realizando contactos con instituciones internacionales y empresas multinacionales con vistas a la consecución de diversos proyectos para el Parque.

El Director-Gerente de la Fundación General USAL nos indicó como retos de su gestión el delimitar los solapamientos existentes entre las actividades de la Fundación con las de la Universidad así como enfrentarse a la reducción de ingresos debida a la caída de subvenciones. Desde esta Comisión, sugerimos que se

⁴ Este porcentaje se calcula sumando los saldos de los préstamos con bancos junto con los correspondientes al Ministerio, Proyectos y Fondos Feder, sobre los ingresos reales del ejercicio según el resumen del documento de Liquidación de la Cuenta General.

⁵ A 31 de diciembre de 2013 la deuda total ascendía a 22,4 millones de euros.



ponga el énfasis en la captación de nuevos recursos externos al ámbito de la Universidad más que en el trasvase de recursos o en la delegación de actividades que actualmente se desarrollan en la Universidad. A modo de ejemplo, sería muy conveniente el registro del Escudo de la Universidad y la consiguiente gestión de derechos.

En cuanto al resto de entidades participadas de las que tenemos información, permítannos hacer dos breves apuntes. El primero sobre la sostenida caída de estudiantes matriculados⁶ en Cursos Internacionales y el segundo sobre el déficit sistémico de Mercatus⁷.

Acogemos con agrado la puesta en marcha del Portal de Transparencia, inspirado bajo el principio de publicidad activa, y que constituirse en el primer eslabón en el derecho de acceso a la información pública recogido en la Ley de Transparencia (Ley 19/2013). En este sentido, el artículo 8 de la Ley especifica la información de carácter económico⁸ que debe hacerse pública y su lectura nos muestra el largo camino que aún queda por delante. Es encomiable que estén en dicho portal las liquidaciones de la gran mayoría de las entidades participadas por la USAL.

Pensamos que este camino no hay que recorrerlo por el mero cumplimiento de la Ley sino por el convencimiento de que estamos al servicio del ciudadano, en general, y de la comunidad universitaria, en particular.

Desde esta perspectiva queremos apuntar un par de sugerencias para su consideración. En primer lugar y para conseguir que la información presentada sea fácilmente comprensible y comparable, los tres documentos económicos principales, como son los Presupuestos, la Liquidación y el Resumen de Grado de Ejecución deberían compartir los mismos epígrafes. En segundo lugar, se podría considerar la conveniencia de que determinados centros o servicios hicieran pública una información análoga; por ejemplo, sus respectivos presupuestos. Todo ello podría estar coordinado desde Secretaría General e integrado en el Portal de Transparencia.

⁶ 6.795 en 2010, 6.585 en 2011, 5.465 en 2012 y 5.375 en 2013.

⁷ Pérdidas: 51.015€ en 2010, 6.055€ en 2011 (pese a una aportación de la Universidad de 232.528€), 17.072 € en 2012 y 40.977€ en 2013.

⁸ A modo de resumen: todos los contratos, convenios, subvenciones y ayudas, presupuestos, cuentas anuales, retribuciones de los altos cargos, compatibilidades, declaración de bienes e información estadística.